

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Granada, 14 de enero de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Olga Pons Capote, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Olga Pons Capote, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 14 de enero de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Zurita López, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, convocada por Resolución de la

Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Manuel Zurita López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 14 de enero de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Cruces Blanco, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Química Analítica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Cruces Blanco, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Química Analítica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Química Analítica.

Granada, 14 de enero de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de enero de 1997, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Relaciones con el Parlamento, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, convocados por la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre) se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de la Presidencia, en la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento y en el Instituto Andaluz de la Mujer, estableciéndose en su Anexo III la

composición de la Comisión de Valoración. Considerando la concurrencia de circunstancias personales, resulta necesario proceder a la sustitución de algunos de sus miembros.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el art 25.1 de la Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 151/96, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Artículo Unico. Se modifica la composición de la Comisión de Valoración contenida en el Anexo III de la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca Concurso de méritos para la provisión de puestos de tra-

bajo vacantes en la Consejería de la Presidencia, en la Secretaría de Relaciones con el Parlamento y en el Instituto Andaluz de la Mujer, quedando establecida como sigue:

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Andrés Zambrano Carranza.
 Presidente Suplente: Don José Antonio Gámez Gámez.
 Vocales: Doña M.^a Luisa Quesada Pérez, don Enrique Baleriola Salvo, don Ignacio Rodríguez Sánchez.
 Vocales Suplentes: Don José M.^a González Alonso, doña Carmen Marfil Lillo, doña Rosa Gómez Torralbo.
 Vocal Secretario: Don Juan Mora Cabo.
 Vocal Secretario Suplente: Doña M.^a Soledad Mateos Marcos.

Sevilla, 15 de enero de 1997

ANTONIO ORTEGA GARCIA
 Consejero de Relaciones con el Parlamento

GASPAR ZARRIAS AREVALO
 Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Planificación Económica, código 756003, adscrito a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 20 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 139, de 3.12.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de enero de 1997.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.874.056.
 Primer apellido: Torres.
 Segundo apellido: Hurtado.

Nombre: José Luis.

C.P.T.: 756003.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Planificación Económica.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Dirección General de Planificación.

Centro destino: Dirección General de Planificación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados